

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA LA REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA DE GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los episodios de sequía, el impacto del cambio climático y la alta demanda de recursos hídricos en España exigen que los municipios adopten estrategias para optimizar el uso del agua. La reutilización de aguas grises, procedentes de duchas, lavabos o lavadoras, es una solución sostenible y eficaz que permite reducir de manera significativa el consumo de agua potable en las ciudades.

En Alcalá de Henares la disponibilidad del recurso hídrico está condicionada por la situación de la Cuenca del Tajo, bajo la competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT). Los planes hidrológicos de la cuenca señalan una disminución estructural de aportaciones y una mayor frecuencia de periodos de sequía, derivada del cambio climático y el incremento de la demanda urbana y agrícola. En este contexto, la eficiencia en el uso del agua no es ya recomendable: es estratégica.

La nueva normativa estatal y europea —el Real Decreto 1085/2024 y el Reglamento UE 2020/741— impulsa la protección del dominio público hidráulico y promueve el uso de aguas regeneradas con garantía plena para la salud y el medio ambiente.

Asimismo, el 9 de octubre de 2025 la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley instando a permitir el uso de aguas grises filtradas para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios. Esto

permitiría ahorrar entre un 30% y un 45% del agua potable de uso doméstico, teniendo en cuenta que aproximadamente el 40% del agua de una vivienda se utiliza únicamente para accionar la cisterna.

El Real Decreto 1620/2007 contempla expresamente este uso, remitiendo su aplicación a la normativa autonómica y municipal. Por tanto, los ayuntamientos tienen capacidad directa para desarrollar y regular estas soluciones mediante ordenanza.

Diversas ciudades ya han avanzado en esta dirección. En España, destacan Sant Cugat del Vallès, que desde hace dos décadas exige la instalación de sistemas de reciclaje de aguas grises en nuevas edificaciones, o Zaragoza y Cádiz, que han promovido proyectos municipales de reutilización en equipamientos públicos. En la Comunidad de Madrid, Rivas Vaciamadrid ha incluido la reutilización de aguas grises en su Ordenanza de Medio Urbano Sostenible.

En Alcalá de Henares, actualmente no existe una ordenanza municipal de gestión y uso eficiente del agua, ni existe obligación alguna para que las nuevas promociones incorporen sistemas de reutilización de aguas grises. En un escenario donde la Comunidad de Madrid se ha comprometido a modificar su marco normativo, es responsabilidad institucional de nuestro municipio anticiparse y actuar alineando el urbanismo con la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno natural.

Por los motivos expuestos, se propone la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares inicie la redacción de una Ordenanza Municipal de gestión y uso eficiente del agua, incorporando la regulación y el fomento de sistemas de reutilización de aguas grises en nuevas edificaciones, grandes rehabilitaciones y edificios públicos.
2. Establecer en la ordenanza que las nuevas promociones residenciales, comerciales e industriales en el municipio incorporen sistemas o

preinstalaciones que permitan la reutilización de aguas grises para la recarga de inodoros u otros usos compatibles.

3. Incluir cláusulas específicas de reutilización de aguas grises en los pliegos de contratación pública para nuevas edificaciones e intervenciones de rehabilitación municipal.
4. Impulsar campañas locales de sensibilización, en colaboración con asociaciones vecinales, centros educativos y colegios profesionales, sobre el uso responsable del agua y los beneficios de la reutilización.



08986071V ROSA MARIA ROMERO
(R: V56142185)

Firmado digitalmente por
08986071V ROSA MARIA ROMERO (R: V56142185)
Fecha: 2025.12.09
11:48:22 +01'00'

Rosa María Romero Méndez
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid Alcalá

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ AL PLENO ORDINARIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A OFRECER UN SERVICIO GRATUITO DE ACOMPAÑAMIENTO JUDICIAL A LA CIUDADANÍA QUE SEA SIMILAR AL DE RIVAS VACIAMADRID, PERSONANDO AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ EN LOS JUZGADOS PARA RESPALDAR A LOS VECINOS Y VECINAS QUE SUFREN ROBOS Y HURTOS, EN COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y CONVOCANDO LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD A TAL EFECTO.

Doña Rosa María Romero Méndez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Igual que todo el mundo debe tener algo a lo que llamar "hogar", todo el mundo quiere sentir que desarrolla su vida en un entorno seguro. Seguridad es poder llegar a fin de mes llenando la nevera, que tú y los tuyos podáis crecer en un entorno sano, respirar aire limpio o tener un sistema sanitario que te vea como una persona y no como un negocio. Seguridad también es no sufrir bullying por ser diferente o poder llegar a casa sola caminando en la noche, hayas bebido o no. Seguridad también es que ningún fondo buitres pueda expulsarte de tu casa, que puedas vivir tranquila o que nadie sufra robos y hurtos en su hogar o en la vía pública.

Queremos una sociedad donde seamos iguales en derechos y obligaciones, humanamente diferentes y totalmente libres: de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades. Algo tan sencillo como mejorar la vida de la gente de Alcalá, combatir las injusticias. Claro que el mundo no se cambia en dos días, la "varita mágica" en política no existe y conseguir la seguridad cero, en todos los ámbitos de la vida, no es posible. La vida es, por definición, imprevisible. Desde ese marco realizamos nuestra labor municipal y desde ese marco presentamos esta propuesta realista ante un problema vecinal que, si bien es complejo y multicausal

(debiendo abordarse desde diferentes ámbitos), creemos que estamos en condiciones de aminorar.

La Policía Local atribuye a una sola persona más de 100 presuntos delitos menores acumulados en algunos puntos de Espartales sur, habiendo sido detenido en varias ocasiones y quedando en libertad con procesos judiciales pendientes. Este dato fue compartido en la última reunión de seguridad del Distrito IV. Si bien es cierto que son los tribunales quienes tienen potestad para decidir quién es culpable o inocente, es un hecho irrefutable que vecinos y vecinas de la zona llevan tiempo sufriendo hurtos y robos incluso en sus viviendas, garajes y vehículos, sean o no atribuibles a una o varias personas. Esto altera su tranquilidad, lo que afecta a su calidad de vida.

Ante esta realidad no se puede mirar para otro lado. ¿Cuál ha sido la respuesta que el Ayuntamiento ha dado a las personas afectadas en la última reunión de seguridad? Que se personen en los Juzgados pagándose un abogado de su bolsillo. Ese abogado tendría dos objetivos: unificar en un solo proceso los diferentes procesos judiciales y solicitar medidas cautelares como una hipotética prisión provisional.

Las personas afectadas sienten abandono institucional. No todo el mundo tiene el dinero, el tiempo y la fuerza para contratar un abogado por su cuenta y riesgo. El Ayuntamiento puede hacer mucho más. Cuando en un corto periodo de tiempo y en un lugar concreto hay un conjunto de personas afectadas por el mismo problema nos encontramos ante un problema colectivo. Por ello, proponemos que el Ayuntamiento se persone en los Juzgados para respaldar a las personas afectadas. Esto les ahorraría un mal trago y, sobre todo, les ahorraría tiempo y dinero.

La medida es perfectamente viable, como prueba el hecho de que ya se está aplicando en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, donde Más Madrid - Verdes Equo gobernamos en coalición, gestionando la Concejalía de Seguridad, entre otras. Allí, su Ayuntamiento ofrece un [servicio gratuito](#) de acompañamiento judicial a la ciudadanía ante robos y hurtos. ¿Cómo funciona este servicio? Cuando van a

poner la denuncia, se pone a disposición de las víctimas un formulario para que autoricen al Ayuntamiento a personarse en su nombre en el procedimiento judicial y a solicitar las medidas cautelares necesarias. A partir de ahí, son los abogados del Ayuntamiento quienes se encargan de gestionar el proceso.

Esta estrategia está dando sus frutos. Sin ir más lejos, [este 23 de octubre](#) el Ayuntamiento de Rivas se personó en una causa con la que se ha conseguido que el juez decreta la prisión provisional de una persona reincidente, presuntamente implicada en varios robos de viviendas y comercios de la ciudad y presunto líder de uno de los grupos delictivos que estaban siendo investigados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es clave la coordinación. Por eso el primer paso para activar el servicio gratuito de acompañamiento judicial en Alcalá pasa por convocar la Junta Local de Seguridad, contando con la Policía Local, la Delegación del Gobierno, la Policía Nacional y la Guardia Civil en virtud del Real Decreto 1087/2010. El 17 de octubre registramos nuestra propuesta en un escrito dirigido a la alcaldesa D^a Judith Piquet Flores. Lo hicimos en privado, con lealtad institucional y espíritu constructivo, sin que a día de hoy hayamos recibido respuesta.

No se trata de generar alarma social ni de estigmatizar a nadie. Se trata de atender la demanda que han expresado cientos de vecinos y vecinas. Se trata de que la Administración más cercana al ciudadano, que es (o debería ser) el Ayuntamiento, se implique en la defensa de las personas afectadas. Al fin y al cabo están pagando religiosamente sus impuestos al Ayuntamiento.

Este no es un problema individual. El ejemplo de Rivas nos demuestra que no es necesario que sea el Ayuntamiento quien sufra el robo para que pueda personarse. El Ayuntamiento puede defender a las personas afectadas justificando su decisión en que los robos están afectando a la seguridad de la zona. De hecho, que haya un aumento de policías locales patrullando es otra prueba más de que esto afecta al Ayuntamiento y a la zona.

Somos conscientes de que esta propuesta no resolverá todos los problemas pero si puede hacerle la vida algo más fácil a la gente. También somos conscientes de que más vale prevenir que curar y de que existen muchos otros problemas que, de hecho, están conectados y se pueden resumir en el abandono institucional.

Hace falta más presencia del Ayuntamiento en la limpieza y el mantenimiento de calles, espacios deportivos y de ocio. Debe atenderse la emergencia social en toda la ciudad desde el marco de los Derechos Humanos. Ayuntamiento y Comunidad de Madrid deben dejar de abandonar a su suerte la gestión de sus bloques de vivienda pública, en los que hemos visto ascensores rotos, falta de mantenimiento, inundaciones de garajes, robo de cables y caos en el pago de cuotas. Urge recuperar el servicio de asistencia vecinal con equipos de trabajadores sociales a pie de calle, que la Comunidad de Madrid privatizó y recortó... El abandono institucional llama a más abandono. Todo esto está conectado y genera un caldo de cultivo. Existen estos y otros muchos problemas y por eso la respuesta no debe ser únicamente policial, está demostrado que no funciona. Para abordar todos los problemas ya propusimos una Mesa de trabajo conjunto con todas las Administraciones (Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, que son quienes tienen las principales competencias, acompañadas por la Delegación del Gobierno de España), y si no traemos de nuevo esa propuesta es porque por normativa no podemos repetir propuestas en un Pleno municipal.

Por los motivos expuestos, se propone la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Convocar de forma urgente la Junta Local de Seguridad, contando con la coordinación de Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil.
2. Que el Gobierno municipal inicie todos los trámites necesarios para poner en marcha un servicio gratuito de acompañamiento judicial a la ciudadanía ante robos y hurtos.

08986071V ROSA MARIA ROMERO (R: V56142185)
Firmado digitalmente por
08986071V ROSA MARIA
ROMERO (R: V56142185)
Fecha: 2025.12.09 10:59:57
+01'00'

Rosa María Romero Méndez
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Alcalá
en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.